

COMUNICADO N° 72  
Panamá, 6 de mayo de 2020.

## Venta de licor será limitada en todo el país

El día de hoy el Ministerio de Salud (MINSa) realizó una reunión de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para establecer la hoja de ruta para el traspaso del hospital modular “Panamá Solidario”, a manos del Ministerio de Salud, como un mecanismo que para establecer todas las medidas necesarias para poder utilizar esta nueva instalación hospitalaria, cumpliendo con la normativa de hospitales seguros y las normas gubernamentales, tales como los permisos de ocupación e inspección de los entes relacionados.

Por otro lado, el MINSa está culminando la fase de coordinación con los ministerios de Seguridad y de Comercio e Industrias, a fin de implementar el levantamiento gradual de las restricciones establecidas en el decreto que prohíbe la venta, distribución y consumo de licor.

Es importante informar que esta nueva disposición, entrará a regir a partir del próximo viernes 8 de mayo y la misma limitará la cantidad de bebidas alcohólicas que podrá adquirir cada persona, y se establece que será exclusivamente para consumo doméstico.

Recalca el MINSa que están prohibidos todo tipo de reuniones, y mucho menos el consumo de licor en la vía pública, en cualquier punto de la República.

Paralelamente, una de las estrategias innovadoras que está dando resultados, es la plataforma “Protégete”, la cual, tras una semana de haber iniciado con su plan piloto, reporta el exitoso seguimiento de 140 pacientes en aislamiento domiciliario, en los corregimientos de Río Abajo y Tocumen.

Ante los resultados detectados, en los próximos días este programa será ampliado en el resto de la Región Metropolitana de Salud y posteriormente en todo el país.

“Protégete”, es una herramienta que permite el autodiagnóstico diario de los pacientes COVID-19 en aislamiento domiciliario. Un equipo conformado por funcionarios del MINSa y de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) contactan a los pacientes y los instruyen en cómo instalar y utilizar esta plataforma.

Por otro lado, este miércoles, por tercer día consecutivo, se verificó si los comercios guardaban las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud,

observando el mismo comportamiento en la población, por lo que es importante tomar conciencia tanto empresarios como ciudadanos que detener la propagación del COVID-19 involucra un compromiso real por parte de la sociedad.

## Informe epidemiológico

Al corte de hoy 6 de mayo, se reportan 4,477 pacientes recuperados, 208 casos nuevos, para un total acumulado 7,731, mientras que fallecidos se registran 218 personas.

En aislamiento domiciliario se registran 2,678 personas (996 en hoteles); hospitalizados se contabilizan 358 en sala hay 270 y en cuidados intensivos 88.

El MINSA reitera a la población seguir implementando las medidas como el distanciamiento físico, el lavado constante de manos y el uso correcto de mascarillas, las cuales son armas eficientes para erradicar el COVID-19.

Toda información oficial referente al COVID-19 en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web ([www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa) y [yomeinformopma.org](http://yomeinformopma.org)) también están disponibles el centro de atención de llamadas 169 y le número de WhatsApp 69972539.